



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MICROREGIÓN MANANTIALES DEL NORTE DE SAN MIGUEL (MANORSAM), CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



SAN MIGUEL, 18 DE DICIEMBRE DE 2017

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	2
6. Conclusión del Examen	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria	2
9. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo Aclaratorio	3



Señores

Consejo Directivo

Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel (MANORSAM)

Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel

Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Artículo 195 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Dirección Regional San Miguel, en consideración al Plan Anual de Auditoría del año 2017 y según Orden de Trabajo ORSM-087/2017 de fecha 3 de noviembre de 2017, hemos practicado Examen Especial a los ingresos y egresos de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel (MANORSAM), con sede en el Municipio de Ciudad Barrios departamento de San Miguel por el período comprendido del 01 de enero 31 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos, de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel, al período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2016, para comprobar la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas del periodo examinado.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el manejo adecuado de los fondos recibidos por la Microrregión.
- Evaluar la legalidad de los egresos ejecutados durante el periodo examinado.
- Verificar que las transacciones financieras se hayan efectuado de acuerdo con la normativa legal y técnica vigente en el periodo sujeto a examen.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos practicado Examen Especial a los Ingresos y Egresos, de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel, al período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2016 y fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS

- Verificar la legalidad de las planillas de pagos del personal permanente.
- Revisar la correcta elaboración de los libros de bancos a efecto de verificar si contienen la firma y sellos de los responsables que los elaboran y revisan.
- Verificar que las conciliaciones bancarias estén firmadas y selladas por la persona responsable que las elabora.
- Determinar que la documentación que respaldan los egresos cumpla con las exigencias en el orden legal y técnico.
- Determinar que la existencia del equipo de transporte este registrado en el Estado de Situación Financiera

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a los Ingresos y Egresos, de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel, (MANORSAM) con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel por el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2016, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar pruebas de auditoria podemos concluir que el Consejo Directivo, de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel, (MANORSAM) con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, utilizó en forma confiable y transparente sus recursos, así como el cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionados con los ingresos y egresos.

7. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

En este caso la Microrregión no cuenta con la unidad de Auditoria Interna y no contrató firma privada de Auditoria Externa.



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

En el Informe anterior emitido el 13 de enero de 2017, por la Corte de Cuentas de la República relacionado al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, no contiene recomendaciones por lo que no se hizo seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel, (MANORSAM) con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel por el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2016 y ha sido elaborado para comunicarlo al Consejo Directivo de la Microrregión Manantiales del Norte de San Miguel y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 18 de diciembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jefe Regional San Miguel



